



NIT: 891.855.



No. 20241700092341
 Fecha Radicación: 31-JUL-2024 08:0
 Destino: OCTAVIO FONSECA.
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	460	Fecha:	25 de Julio de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OCTAVIO FONSECA, BARRERA, JULIO CESAR FONSECA BARRERA, DORA INES FONSECA BARRERA
NIT o CC:	1152210 y 9534524 y 46357185
Predio Numero:	01010000035100020000000000 (010103510002000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 4 91 S
DIRECCION DE COBRO	K 11 4 91 S / SIN DIRECCION EL PORVENIR Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que teniendo en cuenta, que el señor **OCTAVIO FONSECA** es fallecido quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía **No. 1152210**, cancelada por muerte según resolución **2821 de 1999**, por lo que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados del mencionado y a **JULIO CESAR FONSECA BARRERA Y DORA INES FONSECA BARRERA** identificados con la(s) cedula (s) ciudadanía **9534524 y 46357185** para que de conformidad con la ley paguen sus acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros mediante la presente resolución se liquida y/o son propietario (s) Poseedores herederos, del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000035100020000000000 (010103510002000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria **No. 095-76287** y con dirección "**SIN DIRECCION EL PORVENIR**" aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **K 11 4 91 S** de este municipio.

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS INDETERMINADOS DE OCTAVIO FONSECA Y PERSONAS INDETERMINADOS JULIO CESAR FONSECA BARRERA**, según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios, identificado (s) con la cedula (s) de ciudadanía (s) **1152210 y 9534524** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietarios(s) del inmueble distinguido con el código catastral **No 01010000035100020000000000**, y matricula inmobiliaria **No. 095-76287**, ubicado en la dirección **K 11 4 91 S**, según VUR "**SIN DIRECCION EL PORVENIR**".

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que el predio identificado con el código catastral No **0101000003510002000000000**, **presenta deuda de 1997 a 2024**, que se le practicaron liquidaciones oficiales según resoluciones emanadas en esta dependencia **1716 de 2011** y **1485 de 2018**, liquidándose hasta la vigencia **2018**, además se le abrió Proceso administrativos por Cobro Coactivo **117 de 2018** y **1140** ; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años **2019 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No **0101000003510002000000000** que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 11 4 91 S/ según VUR "SIN DIRECCION EL PORVENIR"** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
0101000003510002000000000		1.152.210		58263	0	314	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección K 11 4 91 S						
OCTAVIO FONSECA				2019 a 2024	Avaluo \$ 76.262.000						
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado					
Matrícula Inmobiliaria 095-76287		17/01/2024		1996	22/01/1996	\$ 14,475					
Año	%Al tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bomberil	Atumbrado	Saldos/Dov.	Otros	Total
2019	0.012	33,743,000	404,916	645,800	0	0	6,098	0	0	6,098	1,058,814
2020	0.009	65,940,000	593,480	751,270	0	0	11,869	0	0	11,869	1,356,599
2021	0.009	67,918,000	611,262	639,527	0	0	12,225	0	0	12,225	1,263,014
2022	0.009	69,956,000	629,604	487,916	0	0	12,592	0	0	12,592	1,130,112
2023	0.009	72,971,000	656,739	242,181	0	0	13,135	0	0	13,135	912,035
2024	0.009	76,262,000	686,358	13,103	0	0	13,727	0	0	13,727	713,188
TOTALES			3,582,339	2,779,777	0	0	71,646	0	0	71,646	6,433,762

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto



NIT: 891.855.130-1

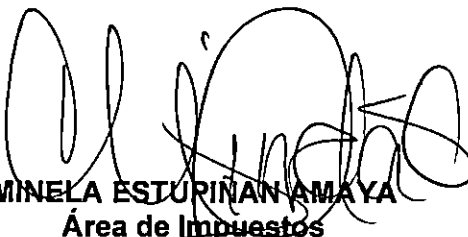
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. 
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RESOLUCIÓN 460 - 25 de Julio de 2024

 Centro de Soluciones

El documento que acompaña el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2222954578**

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias		
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 15 / 8 / 2024 09 : 48



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182344626

CÓDIGO SER: 07

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 899512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		No. NOTIFICACION

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2222954578

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Mantha Alvarez
39712160

20 AGO 2024

Observaciones en la entrega: 0930am



GUIA No. 2182344626



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Agencia de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001, NIT: Licencia No. 1178 de Sept. 20010.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 8 / 8 / 2024 11 : 29

Fecha Prog. Entrega: 8 / 8 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBÍ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2222954578



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

SEGURO
SUPERTRANSPORTE

GUIA No. 2222954578

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	S1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 11 4 91 S			
	Nombre: OCTAVIO FONSECA		D.I./NIT: 1152210	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211497	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Conténer: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 460-2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 808 de Marzo 2003. MINTIC. Convenio No. 1774 de Sep. 2000.

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0050754

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954578	Fecha de Envío	8	8	2024
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	OCTAVIO FONSECA			
	Dirección	K 11 4 91 S	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	8	2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRÍGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Fecha: 2024.08.15 09:48:32 -05:00 Lugar: Servientrega. País: Colombia	YEFERSON MEDINA GARCIA	15	8	2024	9	48	2182344626

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.